



En cas de contindre este document dades de caràcter personal objecte de protecció, estos es troben omesos o substituïts per asteriscos (*) o per les inicials, en compliment de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por las iniciales, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sesión núm. 5/2022 de 8 de abril-extraordinaria

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2022.

Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Amparo Marco Gual (Grupo municipal Socialista).

Tenientes de Alcalde:

D. Ignasi Garcia Felip. (Portavoz Grupo municipal Compromís per Castelló).

D. Fernando Navarro Cueva (Portavoz Grupo municipal Podem-Esquerra Unida)

D^a Pilar Escuder Mollón (Grupo municipal Socialista)

D^a Verónica Ruiz Escrig (Portavoz adjunta Grupo municipal Compromís per Castelló)

D. José Luis López Ibáñez (Grupo municipal Socialista.- Portavoz del Gobierno)

D^a Mari Carmen Ribera Soriano (Grupo municipal Socialista)

D. Omar Braina Bou (Portavoz adjunto del Grupo municipal Socialista)

D^a Isabel Granero Moya (Grupo municipal Socialista)

Concejales y concejales:

D^a Marinela Mónica Barabás (Grupo municipal Socialista)

D^a Begoña Carrasco García (Portavoz del Grupo municipal Popular)

D^a María España Novoa (Grupo municipal Popular)

D^a Susana Fabregat Carrasquer (Grupo municipal Popular)

D. Luciano Ferrer Pons (Portavoz Grupo municipal Vox Castellón de la Plana)

D^a M.^a Jesús Garrido Moya (Portavoz adjunta Grupo municipal Podem-Esquerra Unida)

D. Vicente Guillamón Terrado (Grupo municipal Popular)

D^a M.^a Cielo Leirós Otero (Grupo municipal Ciudadanos)

D. Francesc Mezquita Patuel (Grupo municipal Compromís per Castelló)

D^a Patricia Puerta Barberá (Grupo municipal Socialista)

D. Juan Carlos Redondo Gamero (Grupo municipal Popular)

D. Jorge Ribes Vicente (Grupo municipal Socialista)

D. Vicent Sales Mateu (Grupo municipal Popular)

D. Sergio Toledo Llorens (Portavoz adjunto Grupo municipal Popular)

D. Esteban Ventura Martí (Portavoz adjunto Grupo municipal Ciudadanos)

D. Vicente Manuel Vidal Safont (Portavoz Grupo municipal Ciudadanos)

D^a. Paula Archelós Álvaro, concejala no adscrita

Secretaria General del Pleno:

D^a. Concepción Juan Gaspar.



Interventor General:

D. José Manuel Medall Esteve.

En la ciudad de Castelló de la Plana, siendo las nueve horas y treinta minutos del día ocho de abril de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, doña Amparo Marco Gual, los señores concejales y señoras concejales anteriormente expresados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Asiste también la Secretaria General del Pleno, Concepción Juan Gaspar, quien da fe del acto.

Existiendo quórum de asistencia suficiente para celebrar la sesión, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, la Presidencia la declara abierta, procediendo a tratar seguidamente el asunto comprendido en el siguiente

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- Solicitud presentada por los concejales y concejales del grupo municipal Popular, en fecha 29 de marzo de 2022, al amparo de los arts. 47 y 48 del Reglamento Orgánico del Pleno, sobre celebración de Pleno extraordinario para explicar la gestión que ha realizado el equipo de gobierno en la celebración de las fiestas de la Magdalena 2022 (17596/2022).

Por Secretaría se da lectura, en extracto, de la solicitud presentada por los concejales y concejales del grupo municipal Popular, en fecha 29 de marzo de 2022, al amparo de los arts. 47 y 48 del Reglamento Orgánico del Pleno, subsanada mediante otra presentada el 5 de abril, que propone lo siguiente:

“Los concejales del Grupo Municipal Popular, con NIF ***, Begoña Carrasco García, Vicent Sales Mateu, Sergio Toledo Llorens, Juan Carlos Redondo Gamero, Susana Fabregat Carrasquer, María España Novoa y Vicente Guillamón Terrado, al amparo de los artículo 47 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones del Ayuntamiento de Castellón de la Plana,

MANIFIESTAN

La ciudad de Castellón de la Plana ha celebrado del 19 al 27 de marzo las fiestas de la Magdalena 2022, unas celebraciones muy esperadas, después de dos años de cancelaciones por la pandemia, y cuya organización y desarrollo de los actos, más allá de los evidentes e inevitables motivados por la mala meteorología, han causado un profundo malestar entre los diversos colectivos festeros participantes, debido a la





deficiente planificación y falta de previsión de los mismos por parte del Patronato Municipal de Fiestas y, por responsabilidad delegada, del equipo de gobierno municipal.

El pleno del Ayuntamiento de Castellón es el máximo órgano institucional de representación de la ciudadanía, y como tal, consideramos necesaria la celebración de una sesión plenaria extraordinaria para que la alcaldesa del Ayuntamiento de Castellón, como presidenta del Patronato Municipal de Fiestas, comparezca para explicar la gestión que ha realizado el equipo de gobierno en la celebración de las fiestas de la Magdalena 2022 y que ha motivado el malestar entre los entes festeros que han participado en los distintos actos de las fiestas fundacionales de la capital de la Plana.

A la vista de lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Castellón eleva la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Instar al órgano municipal competente a que recupere la Junta de Fiestas, como órgano contemplado en los Estatutos del Organismo Autónomo del Patronato Municipal de Fiestas de Castellón y el más cualificado para la organización y desarrollo de las fiestas de la ciudad, a la vista de los deficientes resultados obtenidos por el nuevo modelo implantado por el equipo de gobierno, y que pasan por la plena y única responsabilidad del concejal de Fiestas, con el apoyo de una comisión de fiestas, elegida a propuesta del propio concejal delegado del área.

SEGUNDO. Instar al órgano municipal competente a que recupere y reincorpore en su puesto de trabajo a la persona que hasta la fecha venía ejerciendo y desarrollando las funciones profesionales del área de Protocolo del Ayuntamiento de Castellón, y cuya plaza fue amortizada por la alcaldía, a pesar de que la decisión ha ido en detrimento del resultado que ofrece la gestión del equipo de gobierno municipal a nivel general, y en particular de las fiestas de la Magdalena en Castellón.”

Tras la lectura de la propuesta de acuerdo, abierto el debate, en primer turno, intervienen la señora Begoña Carrasco García, por el grupo Popular, el señor Vicente Vidal Safont, por el grupo Ciudadanos y el señor Omar Braina Bou, por el grupo Socialista.



El señor Braina comienza su intervención dedicando sus primeras palabras de solidaridad y de recuerdo para las familias de las 301 víctimas por Covid-19 en la Ciudad.

En segundo turno intervienen la señora Carrasco y los señores Vidal y Braina.

Este debate se encuentra recogido en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 00:09:24).

Tras el debate, la Presidencia indica que procede pasar a la votación de la propuesta. Celebrada la misma resulta que, votan a favor las señoras Carrasco, España y Fabregat, los señores Ferrer y Guillamón, la señora Leirós y los señores Redondo, Sales, Toledo, Ventura y Vidal, votan en contra las señoras Alcaldesa y Barabás, el señor Braina, la señora Escuder, el señor García, las señoras Garrido y Granero, los señores López, Mezquita y Navarro, las señoras Puerta y Ribera, el señor Ribes y la señora Ruiz y se abstiene de votar la señora Archelós.

Por consiguiente, por once votos a favor, catorce votos en contra y una abstención, la Presidencia declara desestimada la propuesta.

Tras la votación del anterior asunto, como explicación de voto, interviene el señor Luciano Ferrer Pons, por el grupo municipal Vox Castellón de la Plana, el señor Fernando Navarro Cueva, por el grupo municipal Podem-EU y la señora Verónica Ruiz Escrig, por el grupo municipal Compromís.

Esta explicación de voto se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto 00:34:47).

Cierra el debate la señora Alcaldesa, diciendo dos cosas:

Nunca ha hecho batalla política por problemas internos de ningún grupo político que forma parte del Ayuntamiento.

En estas fiestas tan complicadas dirige su agradecimiento a:

- Prior de la basílica del Lledó.
- Comisión de Fiestas.
- Juntas de Fiestas anteriores.
- Gerente del Patronato Municipal de Fiestas.
- Collas, gaiatas y entes vinculados (món de la festa)
- Ciudadanía en general.
- Pregoners y reinas de las fiestas.





Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y veinte minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, la presidencia levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria doy fe y, para que conste, extiendo la presente acta, que firmo junto con la señora Alcaldesa.

Se incorpora al expediente de la sesión el documento electrónico audiovisual que contiene la grabación de la videoconferencia íntegra de esta sesión (código hash: oeyrd69nvh99Ag68wY/idkXP0/TtVdNrrnmZfRAisSg=)

Diligència per a fer constar que esta acta, ha sigut aprovada pel Ple d'este Ajuntament, en la Sessió ordinària de data 28 d'abril de 2022.

(Document signat electrònicament en el marge).

La Secretaria General del Ple.

Concepción Juan Gaspar.

Diligencia para hacer constar que este acta, ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en la Sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2022.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria General del Pleno.

Concepción Juan Gaspar.

